

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SECRETARIA DEL MINISTRO

*Oficina de Enlace de Prensa.*

O. M. 2.084/58 por la que se dispone forme parte de la Junta Rectora de la Oficina de Enlace de Prensa el Capitán de Navío D. Luis Hernández Cañizares.—Página 1.306.

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Negociado de Infantería de Marina de la Tercera Sección del Estado Mayor de la Armada.*

O. M. 2.085/58 por la que se crea dicho Negociado.—Página 1.306.

*Situaciones de buques.*

O. M. 2.086/58 por la que se dispone pase a primera situación el minador "Vulcano".—Página 1.306.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*

O. M. 2.087/58 por la que se dispone pase destinado como Profesor a la Escuela Naval Militar el Comandante Auditor D. Arturo Paz Curbera.—Página 1.306.

*Licencias coloniales.*

O. M. 2.088/58 por la que se conceden cuatro meses de licencia colonial al Alférez de Navío (m) don Ricardo Saavedra Montero.—Página 1.306.

*Licencias para contraer matrimonio.*

O. M. 2.089/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Ignacio García de Paredes y Barreda.—Página 1.307.

O. M. 2.090/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico de la Armada D. Francisco Fernández Font.—Página 1.307.

*Retiros.*

O. M. 2.091/58 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Agustín Martínez Piñeiro.—Página 1.307.

##### MARINERÍA

*Licencias coloniales.*

O. M. 2.092/58 (D) por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo primero Artillero Ramón Lema Vigo.—Página 1.307.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Cursos de instrucción en el extranjero.*

O. M. 2.093/58 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Miguel López Vera y Comandante del mismo Cuerpo D. Narciso Carreras Mata.—Página 1.307.

*Prórroga de licencia por enfermo.*

O. M. 2.094/58 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Capitán de Infantería de Marina D. Dante Francisco Renard Magliochetti.—Página 1.307.

##### TROPA

*Cursos.*

O. M. 2.095/58 por la que se selecciona para efectuar curso en la Escuela de Aplicación del Cuerpo a los Cabos primeros no Especialistas de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 1.307 y 1.308.

*Exámenes.*

O. M. 2.096/58 por la que se convoca a exámenes a los Cornetas y Tambores de la Armada que reúnan las condiciones que se indican para cubrir vacantes de Cabos segundos de Banda.—Página 1.308.

Provisión de destinos.—Página 1.308.

# ORDENES

## SECRETARIA DEL MINISTRO

*Oficina de Enlace de Prensa.*

Orden Ministerial núm. 2.084/58.—Por aplicación de la Orden Ministerial número 1.221/58, de 5 de mayo de 1958 (D. O. núm. 101), que crea la Oficina de Enlace de Prensa, se dispone que el Capitán de Navío D. Luis Hernández Cañizares forme parte de la Junta Rectora a que se refiere el punto 4.º de la misma, en sustitución del Capitán de Fragata D. Miguel Domínguez Sotelo.

Madrid, 28 de julio de 1958.

ABARZUA

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Negociado de Infantería de Marina de la Tercera Sección del Estado Mayor de la Armada.*

Orden Ministerial núm. 2.085/58.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

1.º Se crea dentro de la Tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor de la Armada el Negociado de Infantería de Marina.

2.º El Negociado de Infantería de Marina de la Tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor de la Armada será, al mismo tiempo, Secretaría de la Junta de Utilización de las Fuerzas de Infantería de Marina del Estado Mayor de la Armada, estando fundamentalmente superpuestos ambos Organismos.

3.º Será Jefe del Negociado de Infantería de Marina de la Tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor de la Armada un Teniente Coronel de Infantería de Marina, preferentemente diplomado de Estado Mayor.

4.º Cuando la experiencia y los resultados obtenidos lo aconsejen, el Estado Mayor de la Armada propondrá las Instrucciones Orgánicas por las que ha de regirse el Negociado de Infantería de Marina de la Tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## *Situaciones de buques.*

Orden Ministerial núm. 2.086/58.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

Que el minador *Vulcano* pase a primera situación a partir del día primero del próximo mes de agosto, integrándose en el Grupo de Modernización de Minadores.

Madrid, 28 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

Orden Ministerial núm. 2.087/58.—Se dispone que el Comandante Auditor D. Arturo Paz Curbera pase destinado como Profesor a la Escuela Naval Militar, cesando en su actual destino de Segundo Jefe de la Auditoría de la Base Naval de Canarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Ministro Togado, Inspector General del Cuerpo Jurídico.

#### *Licencias coloniales.*

Orden Ministerial núm. 2.088/58.—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 11 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 261), se conceden cuatro meses de licencia colonial al Alférez de Navío (m) don Ricardo Saavedra Montero.

Dicho Oficial disfrutará esta licencia en El Ferrol del Caudillo, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina del Africa Occidental Española.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Licencias para contraer matrimonio.*

**Orden Ministerial núm. 2.089/58 (D).** — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Paz Rodríguez de Austria Rosales al Alférez de Navío D. Ignacio García de Paredes y Barreda.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.090/58 (D).** — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Josefa Justa Fernández-Pacheco Vera al Teniente Médico de la Armada D. Francisco Fernández Font.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 2.091/58.**—Se dispone que el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Agustín Martínez Piñeiro pasó a la situación de "retirado" el 10 de enero de 1959, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Marinería.***Licencias coloniales.*

**Orden Ministerial núm. 2.092/58 (D).**—Por hallarse comprendido el Cabo primero Artillero Ramón Lema Vigo en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se le conceden seis meses de licencia colonial, para El Ferrol del Caudillo.

Durante esta licencia quedará a disposición del Capitán General de dicho Departamento Marítimo

y percibirá sus haberes por la Habilitación General del mismo.

Madrid, 29 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**

## Cuerpos Patentados.

*Cursos de instrucción en el extranjero.*

**Orden Ministerial núm. 2.093/58.**—Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Miguel López Vera y Comandante del mismo Cuerpo D. Narciso Carreras Mata cesen en sus actuales destinos y se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas.

Dichos Jefes, durante su ausencia de España, dependerán del Estado Mayor de la Armada a todos los efectos.

Madrid, 26 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Prórroga de licencia por enfermo.*

**Orden Ministerial núm. 2.094/58.**—Como resultado de expediente incoado a instancia del Capitán de Infantería de Marina D. Dante Francisco Renard Magliochetti, y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se le conceden, a partir del 14 del actual, dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que viene disfrutando.

Madrid, 26 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Tropa.**

**Orden Ministerial núm. 2.095/58.** — Con arreglo a lo que determina la Orden Ministerial número 1.462/58, de 24 de mayo último (D. O. núm. 119), han sido seleccionados para efectuar el curso preparatorio y de selección en la Escuela de Aplicación del Cuerpo los Cabos primeros no Especialistas de

Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

- Sebastián Tocino Gómez.
- José Vallejo de la Vega.
- Enrique Oti López.
- Arturo López Castelo.
- José Naveiras Alvarez.
- Francisco Aparicio Pérez.
- José Cantero Espinosa.
- Mariano Almagro Pedraja.
- Salvador Valero Montoro.
- Francisco López García.

Las Superiores Autoridades jurisdiccionales pasaportarán a éste personal con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en el referido Centro antes del día 20 de agosto próximo.

Madrid, 26 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.096/58.—Para cubrir vacantes de Cabos segundos de Banda existentes en la actualidad, se dispone:

1.º Los Cornetas y Tambores de la Armada que cuenten con dieciocho años de edad, como mínimo, y dos de servicio en su actual clase, si están bien conceptuados (párrafo tercero del artículo 30 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada), podrán solicitar tomar parte en los exámenes, que se verificarán con arreglo al programa que señala dicho Reglamento.

2.º Las instancias, debidamente informadas y documentadas, con copia certificada de la Libreta de los interesados, se dirigirán al excelentísimo señor Inspector General de Infantería de Marina, y deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes del día 15 de octubre próximo.

3.º Los citados exámenes tendrán lugar en Madrid, y darán comienzo el día 10 de noviembre de 1958, a cuyo fin las Superiores Autoridades respectivas dispondrán que a los solicitantes que reúnan las condiciones antes señaladas, pertenecientes a sus jurisdicciones, se les expida, con la antelación necesaria, el correspondiente pasaporte.

4.º La constitución del Tribunal de exámenes y la adjudicación de las plazas se ajustará a lo preceptuado en los apartados A), B) y D) del artículo 31 del expresado Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

PROVISION DE DESTINOS

A los efectos determinados en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 254) se relacionan a continuación los destinos que se ha resuelto proveer en el mes de agosto próximo.

CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA

DESTINOS	CLASIFICACION E	CATEGORIA	JEFE U OFICIAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Cuartel de Instrucción de Infantería de Marina.	Provisión normal.	Capellán primero.	D. Pedro Hortoneda Vergés.	Por pasar a la situación de "retirado" en 13 de agosto próximo.
Fuerzas de Infantería de Marina destacadas en la Base Naval de Canarias.	Provisión normal.	Capellán primero.	D. Ramón García Martín.	Por pasar a otro destino.
Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos.	Provisión normal.	Capellán segundo.	Vacante.	Vacante.